MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000672

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 13 JUN 2019

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicia N°s 100/1569/2019; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2019, dispuesta en la Providencia Alcaldicia que se cita en los Vistos.

Los Registros de asistencia de los meses de abril y mayo del año 2019 correspondiente al funcionario aludido en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el tiempo que se menciona:

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
Sandoval Navarrete Oscar		53	--

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILLIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

13/06/2019

AAG/CUCH/FCQ/msg

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web